

RV: auto de fecha 23 febrero del año 2023 reenviado

Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/02/2023 17:36

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 KB)

helena recursos.docx;

Atentamente

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Secretaria

Juzgado Once Civil del Circuito de Cali

De: jose alberto arce <josealbertoarce849@gmail.com>

Enviado: martes, 28 de febrero de 2023 3:33 p. m.

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: auto de fecha 23 febrero del año 2023

proceso divisorio de venta de bien inmueble.

Señores.

Juzgado Once Municipal de Oralidad de Cali.
E.S.D

PROCESO: DIVISORIO – VENTA DE BIEN COMUN.
DEMANDTE: MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ.
DEMANDO: HEREDEROS DETERMINADOS DE SANTIAGO SANCHEZ.

Referencia: auto fecha 23 febrero de 2023

Asunto: Recurso de reposición y apelación
Motivo jurídico: falta de congruencia en el auto de fecha 23/2/23

Por medio de poder especial otorgado por la señora Martha realice el derecho de postulación sobre los parámetros instaurado en el código general del proceso.

Lo cual me permite actuar dentro del proceso sin más derecho que otorga la ley para la persona que se postula a estas etapas procesales.

Sobre principios inmediación y del derecho de postulación otorgado ejerzo el derecho del recurso de postulación para que este memorial tenga efecto jurídico.

José Alberto arce Velasco
C.C 16729117
T.P 131587 C.S. de la jurisdicción

||